

VII CARRERA CAMINATA SOLIDARIA 2021

La siguiente memoria descriptiva contempla los aspectos que a continuación se especifican, correspondientes al evento que se realizara en Salas, el sábado 16 de octubre de 2021 de 11:30 a 13:00.

1.- Presentación del evento

Desde la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salas se lleva a cabo todos los años una Carrera Caminata solidaria a favor de una entidad o asociación de sin ánimo de lucro, en esta edición todo el dinero recaudado será entregado íntegramente a AENFIPA , la Asociación de enfermos de fibromialgia y fatiga crónica del Principado de Asturias.



2.-Descripción del evento

La carrera tiene un recorrido de 5km que se desarrolla íntegramente en el casco urbano de Salas. Es accesible para que toda aquella persona que quiera realizarla caminando la pueda realizar sin ningún impedimento. Existiendo dos modalidades:

- Carrera solidaria
- Paseo solidario

Habr4 4 categorías de premios dentro de la modalidad de carrera:

- Primer clasificado masculino
- Primer clasificada femenino
- Participante de más edad
- Participante de menor edad



El circuito es el siguiente:



3.-Inscripciones

Se llevarán a cabo a través de la plataforma Crono Empa-t.com, a partir de la primera semana del mes de septiembre . El coste de cada inscripción será de 5€, y los menores de 8 años gratis.

4.-Responsable de la prueba

ANA PEREZ FEITO, Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salas.

5.- Personal colaborador

- Protección Civil
- Personal del Departamento de Obras
- Policía Local
- Ambulancia de Cruz Roja con 2 técnicos sanitarios.
- Voluntarios



6.- Derechos de imagen:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la VII Carrera- Caminata Solidaria de Salas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Carrera-Caminata en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a terceros que los organizadores cedan sus derechos.

7.- Protección de datos:

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.